

petitioner (demandante)

Término

Término

petitioner

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

divorcio

Definición del término

The spouse starting the divorce case is the petitioner.

Fuente / Autor (del término)

Divorce. (s/f-b). Utcourts.gov. Recuperado el 21 de septiembre de 2023, de <https://www.utcourts.gov/en/self-help/case-categories/family/divorce.html>

Contexto del término

The petitioner must file for divorce with the district court in the county in which at least one of the parties has resided for at least three months immediately before filing the divorce petition.

Fuente / Autor (del contexto)

Divorce. (s/f-b). Utcourts.gov. Recuperado el 21 de septiembre de 2023, de <https://www.utcourts.gov/en/self-help/case-categories/family/divorce.html>

Español

Equivalente en español

demandante

Categoría gramatical

Nominal (221)

Variante de traducción

parte actora, solicitante

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Es la persona que promueve el juicio mediante la presentación de su demanda, en la cual hace valer algún interés o pretensión deducido en contra de la demandada.

Fuente / Autor (del término en español)

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2003). Manual del justicible. Materia civil.
https://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/po_2010/53704/53704_1.pdf

Contexto del término en español

En caso de que no se encuentren satisfechos los requisitos para declarar el divorcio, sea porque no haya transcurrido el plazo de un año previsto en el artículo 266 del propio ordenamiento, porque el matrimonio haya sido declarado nulo con anterioridad, la voluntad del demandante se encuentre viciada, etcétera, el juez habrá de emitir resolución en el sentido de que no ha lugar a declarar el divorcio

Fuente / Autor (del contexto en español)

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2012). Trámite procesal del juicio de divorcio sin expresión de causa.
https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cuadernos_trabajo/documento/2016-10/CT-PS-4_0.pdf